

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**DAGANZO DE ARRIBA**

LICENCIAS

Don Alfonso García Gómez, en representación de la mercantil “Fonguel, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la actividad de almacén de material para automoción, a ubicar en la nave situada en camino Ancho, número 65, módulo A, nave 9, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo de Arriba, a 13 de junio de 2012.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/9.766/12)

